



UNIENDO MODA
CASTILLA Y LEÓN

Bases de participación en

PASARELA UNIENDO MODA 2025

CEOE
Castilla y León

NOS
IMPULSA


Junta de
Castilla y León

LA PASARELA UNIENDO MODA 2025

La Pasarela Uniendo Moda es el **principal escaparate de moda de la Comunidad**. Un evento que reúne a diseñadores y empresas del sector textil con el objetivo de visibilizar el talento creativo y la capacidad productiva de Castilla y León.

A lo largo de sus distintas ediciones, se ha consolidado como una **plataforma de impulso** tanto para creadores emergentes como para firmas con una trayectoria reconocida, contribuyendo a posicionar la moda de la Comunidad dentro y fuera de nuestras fronteras.

Formar parte de este encuentro supone integrarse en una **propuesta sólida, con proyección y cada vez más reconocida**, que apuesta por una moda con identidad y origen. Es una ocasión para ganar visibilidad ante medios, profesionales y potenciales clientes; establecer nuevas conexiones, y reforzar el posicionamiento de marca en un entorno que valora el sello local.

El evento busca mostrar el **potencial del diseño y la producción textil en Castilla y León**, facilitar el contacto entre profesionales del sector, impulsar nuevas colaboraciones y poner en valor la moda como motor económico, cultural y creativo.

Para poder participar, es necesario aportar **toda la información obligatoria**. La selección de los participantes estará a cargo de un **comité formado por profesionales del sector**.

DATOS DE LA EMPRESA - DISEÑADOR

1. Empresa / Razón Social
2. Nombre Comercial / Marca
3. C.I.F/ N.I.F
4. Domicilio
5. Código Postal
6. Ciudad
7. Provincia
8. Teléfono (móvil o fijo) *
9. Teléfono 2
10. Correo electrónico *



CONDICIONES LEGALES

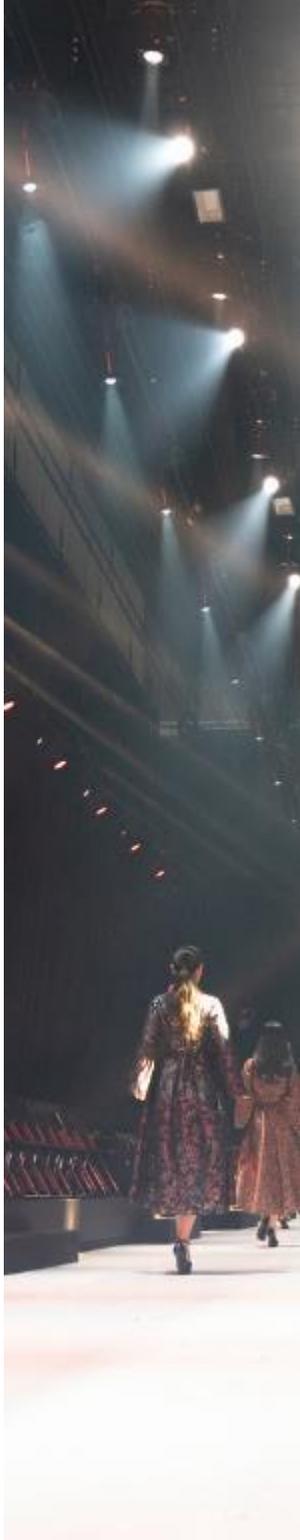
ACEPTA participar en los desfiles de PASARELA UNIENDO MODA edición 2025 dentro del proyecto “Uniendo Moda” de CEOE Castilla y León con el apoyo de la Junta de Castilla y León, que tendrá lugar en Burgos los días **1 y 2 de octubre 2025**, con sujeción a las Normas Generales y Específicas de Participación que declara conocer y se compromete a cumplir. A continuación, se establecen todos los detalles de su participación.

IMPORTANTE: La empresa solicitante conoce y acepta que NO está autorizado a vincular el desfile a sus propios patrocinadores, ni en el interior del recinto PASARELA UNIENDO MODA, ni en medios de comunicación o redes sociales, sin autorización expresa y escrita de la organización.

1. PARÁMETROS DE PARTICIPACIÓN

Los solicitantes serán seleccionados para participar en PASARELA UNIENDO MODA, bajo la organización de CEOE Castilla y León con el apoyo de la Junta de Castilla y León, dentro del proyecto “Uniendo Moda”, de acuerdo con los siguientes tres parámetros, que han de cumplimentarse por los solicitantes. Es **IMPRESINDIBLE** completar los tres parámetros, para poder valorar cada solicitud.

- 1.1 DETALLE DE LAS COLECCIONES (50%)
- 1.2 ESTRUCTURA EMPRESARIAL (30%)
- 1.3. CRITERIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING (20%)



1.1 DETALLE DE LAS COLECCIONES (50%)

A rellenar por parte del solicitante.

- **Envío de un dossier en formato PDF** con la nueva colección que se presentará en la Pasarela Uniendo Moda o, en caso de que aún esté en desarrollo, una propuesta con las líneas de la colección, bocetos o imágenes de las prendas que se presentarán en caso de resultar seleccionado/a.
- **Compromiso con Castilla y León** en cuanto a que tanto los tejidos, hilados como la confección de las prendas se realicen en Castilla y León.
- **Creatividad e innovación en los diseños.**
- **Acreditar la colaboración** con otras empresas del sector textil de Castilla y León.
- **Viabilidad técnica y comercial:** propuestas que puedan llevarse a cabo de manera efectiva, tanto en pasarela como en el mercado.



1.2 ESTRUCTURA EMPRESARIAL (30%)

A rellenar por parte del solicitante. La cumplimentación de este punto por parte de la empresa / diseñador es IMPRESCINDIBLE para valorar su participación. Estos datos son confidenciales y solo se utilizarán por los miembros del Comité de Pasarela Uniendo Moda para la valoración de las distintas solicitudes de participación.

Criterios a informar – Detalle sobre la consolidación en Castilla y León y el compromiso con el territorio.

Este apartado se considera información de contexto que puede contribuir a valorar la propuesta de forma más completa, aunque no será determinante de manera individual.

- **Empresa**
- **Antigüedad**
- **Número de empleados directos o indirectos en Castilla y León**
(Cooperativa, talleres con los que se trabaja...)
- **Puntos / Canales de venta**
- **Acreditación de participación** en eventos de moda nacionales e internacionales.
- **Compromiso con la Sostenibilidad:** Información sobre la situación de su proyecto en el contexto de la sostenibilidad dentro de su empresa.

1.3. CRITERIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING (20%)

A rellenar por parte del solicitante.

MEDIOS

- **Datos** sobre la repercusión y/o presencia en medios de comunicación. (p.e principales publicaciones nacionales e internacionales en las que hayas aparecido, entrevistas, reportajes, etc.).
- **Web actualizada:** enlace y datos sobre usuarios y número de visitas.
- **Instagram:** enlace y número de seguidores.
- **Facebook:** enlace y número de seguidores.
- **Twitter:** enlace y número de seguidores.



2. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS

Generales para todos los desfiles celebrados en PASARELA UNIENDO MODA bajo la organización de CEOE Castilla y León con el apoyo de la Junta de Castilla y León, dentro del proyecto "Uniendo Moda".

DOCUMENTACIÓN A FACILITAR CON LA INSCRIPCIÓN

- **Acreditar ubicación de la empresa** en Castilla y León.
- Presentar el **certificado que acredite estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales.**
- **Facilitar a la organización de Pasarela Uniendo Moda 2025,** antes del 21 de abril de 2025, el siguiente material: líneas de la colección, bocetos, biografía y demás datos especificados en el apartado anterior.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A FACILITAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

- Se deberá entregar el certificado de Compromiso de Participación firmado.
- Facilitar a la organización una copia del seguro de su mercancía contra hurto, incendio, robo y responsabilidad civil durante el período de permanencia de la misma en las instalaciones elegidas.
- Seguir fielmente las instrucciones de la organización respecto a los horarios de entrada y salida de colección y pruebas. Los horarios se facilitarán por escrito a la persona de contacto de la empresa/firma/marca con una antelación mínima de 5 días a la fecha del desfile.
- La empresa/diseñador deberá entregar a la organización, antes del 30 de junio de 2025, la grabación de la música del mismo a través de WeTransfer, en caso de requerirlo.
- Duración máxima de desfiles recomendada: 8 minutos y máximo 20 looks.
- Peluquería y Maquillaje: La empresa/diseñador se compromete a aceptar al equipo de Peluquería/Maquillaje oficial de la Pasarela. En caso de requerir algún colaborador externo, tendrá que comunicarlo antes a la organización y obtener su aprobación.
- El diseñador deberá aportar el calzado y los complementos necesarios para los desfiles.
- Para modelos menores de 16 años será responsabilidad de la empresa/diseñador obtener cuantas autorizaciones sean precisas de aquellos que ejerzan la patria potestad o tutela, o de la autoridad competente en su caso, para la participación legal del menor en el desfile. Asimismo, la organización podrá proporcionar modelos menores de edad con la debida autorización correspondiente.
- En lo relativo a la música, la empresa/diseñador garantiza a PASARELA UNIENDO MODA que ha obtenido de los respectivos titulares de derechos todas las autorizaciones o permisos necesarios para poder utilizar las obras y prestaciones protegidas en el marco del desfile y su posterior difusión en medios y redes sociales.

3. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

- La empresa solicitante cede a PASARELA UNIENDO MODA, dentro del “Uniendo Moda” de CEOE Castilla y León con el apoyo de la Junta de Castilla y León, en exclusiva, por todo el tiempo permitido en Derecho y ámbito mundial, los derechos que se citan a continuación al respecto de su participación en el eventode moda PASARELA UNIENDO MODA o el nombre que adopte en el futuro (en adelante, el Evento), a fin de que PASARELA UNIENDO MODA pueda utilizarlos respecto de aquellos usos que se especifican a continuación, u otros que se pudieran pactar expresamente.
- En concreto, la citada autorización comprende el uso o explotación de las imágenes captadas en los desfiles desarrollados en directo, su reproducción o captación con el objeto de que queden grabados en un soporte audiovisual que permita a PASARELA UNIENDO MODA su posterior uso mediante reproducción, distribución o comunicación pública (incluyendo la puesta a disposición a través de Internet o bases de datos) por cualquier medio de comunicación, canal informativo o dispositivo, incluida la prensa escrita o digital, televisiones convencionales y digitales, medios de comunicación que ofrezcan información general, entidades de radiodifusión (con independencia del medio técnico a través del cual emitan, transmitan o retransmitan), así como pantallas gigantes patrocinadas y cualesquiera otros de la misma naturaleza. Asimismo, la citada autorización facilitará a PASARELA UNIENDO MODA para que pueda utilizar las imágenes de los desfiles en relación con el evento en plataformas o redes telemáticas de comunicación (p.e. internet), canales y redes sociales (p.e. Twitter) y blogs; archivos y/o anuarios, de PASARELA UNIENDO MODA, el adjudicatario del servicio de producción de los desfiles, los Diseñadores y/o los Sponsors/Patrocinadores del Evento.

3. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

- Cualquier referencia a imágenes, según lo dispuesto en esta cláusula, incluye asimismo todos y cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual que pudieran existir en relación con los diseños textiles o de moda que serán objeto de desfile, así como la coreografía que pudiera utilizarse en dicho desfile, y cualesquiera otra obra o prestación, protegida por un derecho de propiedad intelectual o industrial, que, a modo de elemento o integrado en el Evento, pudiera ser objeto de utilización, uso o explotación.
- De acuerdo con lo anterior, PASARELA UNIENDO MODA dentro de “Uniendo Moda” será considerada, a todos los efectos, como titular de los derechos propietarios sobre la producción audiovisual que se derive de la producción global del evento, y el derecho de comercialización de los desfiles como contenido de interés general todos medios designados en el párrafo anterior y a través de cualesquiera de las mencionadas formas de explotación.

CEOE CASTILLA Y LEÓN, COMO ORGANIZADOR DE PASARELA UNIENDO MODA, MANIFIESTA SU INTERÉS Y OBJETIVO DE POTENCIAR EL EVENTO DE MODA, APOYAR LA MODA DE CASTILLA Y LEÓN, Y DARLA A CONOCER DE LA FORMA MÁS EXTENSA.

4. MODELOS ADICIONALES FUERA DEL CASTING DE PASARELA UNIENDO MODA

La empresa/diseñador deberá informar debidamente a la organización, de los modelos extras o adicionales que, en su caso aporte el diseñador para su desfile, que deberán cumplir las condiciones exigidas por la organización y haber suscrito y entregado en PASARELA UNIENDO MODA, dentro de “Uniendo Moda”, el documento de CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN PARA DIFUSIÓN DEL DESFILE. Sin este documento no podrán desfilan.



5. COMPROMISOS DE LA EMPRESA

UNIENDO MODA
CASTILLA Y LEÓN

En caso de que tu empresa sea seleccionada, deberás compartir el **contenido en redes sociales para poder ayudarte a dar mayor visibilidad, incluyendo el siguiente texto:**

“Uniendo Moda, un proyecto de CEOE Castilla y León que cuenta con el apoyo de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León”

Etiquetando los siguientes perfiles:



@uniendomoda_cyl
@ceoe_cyl
#jcyl



@uniendomoda_cyl
@ceoe_cyl
@jcyl



@Uniendo Moda CyL
@CEOE Castilla y León
@Junta de Castilla y León



@CEOE Castilla y León
@Uniendo Moda
@Junta de Castilla y León

Para acceder a cualquiera de los espacios de la Pasarela Uniendo Moda 2025, cualquier persona ajena a la organización deberá contar previamente con la autorización expresa de la organización.

6. CONDICIONES LEGALES

Una vez sea firme su condición de empresa/diseñador exponiendo en Pasarela, sus datos profesionales (por ejemplo, denominación social o nombre comercial, dirección postal y/o electrónica, número de teléfono, fax y persona de contacto) podrán ser facilitados con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con PASARELA UNIENDO MODA, en la organización del evento.

Exceptuando los casos citados, los datos personales recabados no serán comunicados a terceros, salvo requerimiento por parte de las administraciones públicas y/o judiciales en cumplimiento de una obligación legal.

Una vez analizada su solicitud, nos pondremos en contacto con usted para confirmar la decisión del Comité de Moda.

La organización se reserva el derecho de cambio de fecha y lugar de celebración.

Inscripción y contacto

Para participar, [completa este formulario de inscripción](#).

Si tienes cualquier duda o necesitas más información, puedes escribirnos a:

modacyl@ceoecyl.es

UNIENDO MODA
CASTILLA Y LEÓN

CEOE
Castilla y León

NOS
IMPULSA

 Junta de
Castilla y León